



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

LOTA, **3 1 DIC. 2020**

DECRETO: N° **3352** ©

VISTOS:

trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JONATHAN SALAZAR ORMEÑO	DEPTO. DE SALUD	2020	04.12.2020	04.12.2020	01	01	04
JONATHAN SALAZAR ORMEÑO	DEPTO. DE SALUD	2020	21.12.2020	21.12.2020	02	01	03
HECTOR MARTINEZ CID	DEPTO. DE SALUD	2020	23.12.2020	23.12.2020	1.5	01	03
DENISSE SALAZAR ZAPATA	DEPTO. DE SALUD	2020	14.12.2020	14.12.2020	03	0.5(am)	2.5
JORGE SALAZAR MENA	DEPTO. DE SALUD	2020	15.12.2020	15.12.2020	04	01	01

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/CVJ/cma-

M